

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso respuesta de medidas cautelares y solicitud de la parte actora. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, primero de julio de 2020. Rad: 2019-01029-00.
El Secretario,

JHON FABER HERRERA

Auto Interlocutorio No.443
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Glósesse para que obre y conste las respuestas emanadas por las diferentes entidades bancarias y póngase en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
Juez

01

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 44 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 07 JUL. 2020 a las 8:00 am

JHON FABER HERRERA
El Secretario